



VERDAD Y ANUNCIO DE LA FE

Hoja Semanal de la Parroquia de

Nuestra Señora Reina del Cielo

Año XIII

Nº 24

07.04.19

Domingo de la 5ª semana de Cuaresma

Lectura del santo Evangelio según san Juan (Jn 8, 1-11).

El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra

En aquel tiempo, Jesús se retiró al monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo y todo el pueblo acudía a él y, sentándose, les enseñaba.

Los escribas y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio y, colocándola en medio, le dijeron: «Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras; tú, ¿qué dices?».

Le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo. Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo.

Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo: «El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra». E, inclinándose otra vez, siguió escribiendo.

Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los más viejos. Y quedó solo Jesús, con la mujer en medio, que seguía allí delante. Jesús se incorporó y le preguntó: «Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?».

Ella contestó: «Ninguno, Señor».

Jesús le dijo: «Tampoco yo te condeno. Anda y, en adelante, no peques más».

1ª Lectura Del Libro de Isaías (Is 43, 16-21).

Salmo Salmo 125 (Sal 125, 1-2ab. 2cd-3. 4-5. 6).

2ª Lectura De la carta de san Pablo a los Filipenses (Flp 3, 8-14).

Visite nuestra web: www.reinacielo.com

Magisterio de la Iglesia:

El Amor en la Familia

Exhort. Apostólica «Amoris Laetitia» del Santo Padre FRANCISCO (108)

DISCERNIMIENTO DE LAS SITUACIONES LLAMADAS «IRREGULARES»

El Sínodo se ha referido a distintas situaciones de fragilidad o imperfección. Al respecto, quiero recordar aquí algo que he querido plantear con claridad a toda la Iglesia para que no equivoquemos el camino: «Dos lógicas recorren toda la historia de la Iglesia: marginar y reintegrar. El camino de la Iglesia, desde el concilio de Jerusalén en adelante, es siempre el camino de Jesús, el de la misericordia y de la integración. El camino de la Iglesia es el de no condenar a nadie para siempre y difundir la misericordia de Dios a todas las personas que la piden con corazón sincero [...] Porque la caridad verdadera siempre es inmerecida, incondicional y gratuita». Entonces, «hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición».



Se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial, para que se sienta objeto de una misericordia «inmerecida, incondicional y gratuita». Nadie puede ser condenado para siempre, porque esa no es la lógica del Evangelio. No me refiero sólo a los divorciados en nueva unión sino a todos, en cualquier situación en que se encuentren. Obviamente, si alguien ostenta un pecado objetivo como si fuese parte del ideal cristiano, o quiere imponer algo diferente a lo que enseña la Iglesia, no puede pretender dar catequesis o predicar, y en ese sentido hay algo que lo separa de la comunidad (cf. Mt 18,17). Necesita volver a escuchar el anuncio del Evangelio y la invitación a la conversión.

Pero aun para él puede haber alguna manera de participar en la vida de la comunidad, sea en tareas sociales, en reuniones de oración o de la manera que sugiera su propia iniciativa, junto con el discernimiento del pastor. Acerca del modo de tratar las diversas situaciones llamadas «irregulares», los Padres sinodales alcanzaron un consenso general, que sostengo: «Respecto a un enfoque pastoral dirigido a las personas que han contraído matrimonio civil, que son divorciados y vueltos a casar, o que simplemente conviven, compete a la Iglesia revelarles la divina pedagogía de la gracia en sus vidas y ayudarles a alcanzar la plenitud del designio que Dios tiene para ellos», siempre posible con la fuerza del Espíritu Santo.

Encuentro con Jesús

San Juan 8, 1-11

...Jesús dijo: «Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más».

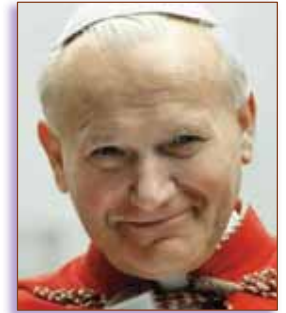


Resalta la actitud de Cristo, el inocente que no condena a la mujer pecadora y que morirá condenado en la cruz para pagar por nuestros pecados. **La mirada y la palabra limpia** de Jesús puso en pie a una mujer que estaba tirada por tierra. Salva a la mujer no tanto de las piedras, cuanto de ella misma, de su pasión descontrolada y de su inmadurez afectiva. En resumen, no debemos sufrir amnesia olvidándonos de nuestra realidad más indiscutible: que somos pecadores.

Ser Cristiano HOY La virtud de la **Prudencia**, según S.S. J. Pablo II (1)

«Esta virtud es imagen y semejanza de la Providencia de Dios mismo»

S.S. el papa Juan Pablo II habla de LA PRUDENCIA en la Audiencia General del miércoles 25 de octubre de 1978:



Cuando el miércoles 27 de septiembre el Santo Padre Juan Pablo I habló a los participantes en la audiencia general, a nadie se le podía ocurrir que aquella era la última vez. Su muerte después de 33 días de pontificado, ha sorprendido al mundo y lo ha invadido de profunda pena. Él, que suscitó en la Iglesia un gozo tan grande e inundó el corazón de los hombres de tanta esperanza, consumió y llevó a término su misión en un tiempo muy breve. En su muerte se ha hecho realidad la palabra tan repetida del Evangelio: *“...habéis de estar preparados, porque a la hora que menos penséis vendrá el Hijo del hombre”*. Él estaba siempre en vela. La llamada del Señor no le ha sorprendido. Ha respondido a ella con la misma alegría y disposición con que había aceptado la elección a la Sede de Pedro el 26 de agosto.

Hoy se presenta ante vosotros por vez primera Juan Pablo II, que desea saludos y hablar con vosotros y que se propone seguir los temas iniciados ya por Juan Pablo I. Recordemos que había hablado de las tres virtudes teologales: *fe, esperanza y caridad*. Terminó con la caridad. Esta virtud, que fue su última enseñanza, es aquí en la tierra la virtud más grande, como nos enseña San Pablo; es la virtud que va más allá de la vida y de la muerte. *Porque cuando termina el tiempo de la fe y de la esperanza, el Amor permanece*.

Juan Pablo I pasó ya por el tiempo de la fe, la esperanza y la caridad, que se manifestó tan magníficamente en esta tierra y cuya plenitud se revela sólo en la eternidad. Hoy debemos hablar de otra virtud, porque he visto en los apuntes del Pontífice fallecido que tenía intención de hablar no sólo de las tres virtudes teologales fe, esperanza y caridad, sino también de las *cuatro virtudes* llamadas *cardinales*. Juan Pablo I quería hablar de las *“7 lámparas” de la vida cristiana*, como las llamaba el Papa Juan XXIII.

Pues bien, yo quiero seguir hoy el esquema que había preparado el Papa desaparecido, y hablar brevemente de la virtud de la *prudencia*.

Seguirá (2) en la próxima H. Semanal...